



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
953	63893	15/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HUGO SETTRA	Nº	3784
RUT EMPRESA	9377270-9	FONO	98449758
REGIÓN	I REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	IQUIQUE	EMAIL@	hsettra@vtr.net
DOMICILIO	PASAJE LA NORIA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION TOLVA VOLVO FH12		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 21	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ KM 65	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	11 CH / 5 NORTE / A 16	
TOTAL DE K.M	450	Fecha Aprox. Viaje 16/05/2012

Sobre Puente. Transitar Sin Ning. n. Otro Vehículo Simultáneamente Debe Viajar Solo de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CSWZ-24	SemiRemolque ▶ JJ-9324	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2012	FECHA HASTA ▶ 17/05/2012
--------------------------	--------------------------

COD. AUTENTIF. 3572012516-01-2011-3929-2010-030449296

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta